

ESPAA

PUBLICACION DE L

AÑO 4

Serv. de Paz y Justicia

Piedras 1°730

exp. Federal.

ICERTO

HOS HUMANOS - LA PLATA

NUMERO 12

LA CONSTRUCCION DE LA HISTORIA

El 30 de setiembre de 1998 se llamó a la primera audiencia oral y pública en el histórico Juicio por la Verdad promovido por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata junto a un grupo de madres y familiares de víctimas de la represión desatada por la dictadura genocida que nos gobernara desde 1976 hasta 1983.

Vuelven así los desaparecidos al centro del debate público, protagonizando un hecho que no sólo tiende a reconstruir la historia, sino a generar una nueva propuesta de justicia que finalmente logre saldar las enormes heridas infligidas a la sociedad argentina.

El juicio por la verdad es una primera etapa, imprescindible, para llegar al encarcelamiento de todos los responsables del terrorismo de estado, a todos los que secuestraron, desaparecieron, torturaron y asesinaron a nuestros compañeros, mediante la declaración de nulidad de las leyes de punto final y obediencia debida y de los indultos presidenciales.

Con ese objetivo iniciamos este proceso que comenzó haciendo recopilación documental: los juzgados federales remitieron todos los habeas corpus que se hallaban en su poder, la Subsecretaría de Derechos Humanos comenzó a remitir legajos de desaparecidos, la Cámara Federal de Capital material del Juicio a las Juntas y de la Causa Camps. También el Ministerio de Seguridad comenzó a realizar un amplio relevamiento de la información existente en los archivos policiales y a remitir informes periódicos, así como recopilaciones documentales vinculadas con la investigación.

Los habeas corpus fueron ingresados como causas, superando hasta la fecha las mil ochocientas, en la Secretaría única creada especialmente para la tramitación de estos juicios, que por una cuestión práctica llamamos "Juicio de la Verdad", pero que en realidad son casi dos mil procesos.

En esta etapa documental desplegamos una importante actividad sugiriendo a la Cámara el material que nos parecía importante agregar, así como las vías de investigación que entendemos más efectivas. En especial, hemos requerido que la investigación se lleve adelante por centros clandestinos de de-

tención, tal como lo habíamos consensuado entre los organismos, centralizando así la información y poniendo el acento en los testimonios de las personas que han estado detenidas. En las últimas semanas la fuerza de los hechos ha impulsado al Tribunal a adoptar esta metodología, comenzando a profundizar la investigación de lo ocurrido en la Comisaría Quinta.

Hace un año comenzaron las audiencias orales y públicas, en que pudimos acceder a los testimonios de las víctimas sobrevivientes de la represión, ya sea por haberla sufrido en carne propia como por haber perdido a sus familiares por el accionar de los asesinos.

Desde el día inicial quedó demostrado que teníamos razón: había que escuchar a los liberados para saber lo que queríamos saber. La primera audiencia fue para María Ester Behrens, esposa del desaparecido Carlos Esponda. En sus palabras se cifraba el dolor de las torturas que no hubiese querido recordar; pero aún así las vertió frente a nosotros en la esperanza de que por una vez alguien se ocupara de las víctimas.

Comenzamos entonces, más de veinte años después del juicio a las juntas, a internarnos nuevamente en la espesura del espanto, en la contundencia feroz del genocidio. Sin embargo, había una sensación de satisfacción por el deber cumplido, al haber posibilitado que tantos casos ignorados lleguen a ser considerados en los tribunales. En lo que va de 1999 hemos escuchado testimonios de luchadores incansables y también el cinismo de culpables y cómplices. Elvira Díaz fue una de las personas cuyo relato escuchamos por primera vez. Un mes en "La Cacha" le bastó para describir la ferocidad de la represión:

Había mucha gente de La Plata. Había un matrimonio que fue con los que más conversábamos. A él le llamaban de Simón y a ella María del Carmen, pero no sé si eran los nombres verdaderos. Había otro chico que no sabíamos el nombre y una señora de unos 80 años que le decían "la abuela" y la torturaban bastante.

Una de nuestras fundadoras, Adelina Alaye, citada para declarar acerca de la desaparición de su hijo Carlos, aportó a la Cámara una paciente investigación que había realizado para la A.P.D.H. La Plata, acerca del entierro de gran cantidad de cuerpos sin identificar en el Cementerio de La Plata durante los años de plomo. Los miembros del tribunal tomaron esta pista con gran convicción y han venido llevando adelante un importante trabajo tendiente a esclarecer la metodología utilizada por la estructura policial, así como las complicidades en que pudieron haber incurrido médicos, funcionarios y jueces, tanto durante la dictadura como en años posteriores.

María Isabel "Chicha" Mariani nos conmovió a todos con la entereza de su dolor y el coraje de su búsqueda, al narrar el asesinato de su nuera Diana Teruggi, primero, y de su hijo Daniel después, así como la incesante búsqueda de su nietita Clara Anahí. Su larga y paciente investigación le permitió a la Cámara citar a gran cantidad de militares y policías que estuvieron presentes en el homicidio de Diana y secuestro de su bebé. Todos ellos se negaron a declarar en una reedición del pacto mafioso de silencio y vergüenza que ratifica su deshonor. También el candidato Luis Patti fue vinculado por ella al accionar represivo, ya que lo acusó directamente de haber participado de un allanamiento intimidatorio en su domicilio.

Chicha se careó con el ex obispo auxiliar José María Montes y con el ex juez, teniente coronel De la Serna. También hubo careos del sacerdote Graselli con Alvaro Nocent y quizás el más recordado, de Pablo Díaz con su interrogador Carlos Sánchez Toranzo, donde se dio la paradoja de que Pablo declaraba bajo aperebimiento de ser procesado si no decía la verdad y su contraparte no tenía obligación alguna.

En la búsqueda de los Libros de Reconocimiento Médico Legales en los que se asentaron los datos de quienes fueron sepultados como N.N., se produjeron muchas medidas de prueba, que derivaron finalmente en la radicación de una denuncia penal

contra el médico policial Néstor De Tomas, de quien la Cámara sospecha que puede haber cometido los delitos de destrucción de instrumento público, sustracción de elementos destinados a servir como prueba y encubrimiento. De Tomas fue la segunda persona denunciada por obstaculizar esta investigación: antes lo había hecho con el Sargento José Luis Luise, a quien se acusó por falso testimonio.

Pasaron también por los estrados del Tribunal el rector de la Universidad durante la Dictadura, Nicolás Gallo y el decano de la Facultad de Derecho, Alfredo Ves Losada, quienes tuvieron que dar explicaciones sobre la actuación de las fuerzas de la represión en relación con la actividad universitaria.

Pablo Díaz, Estela De la Cuadra, Julio Poca, Olga Martegani, Lito Barbieri, Marta Ungaro, Lidia Anselmi y muchos otros compañeros han testimoniado ya. Faltan todavía muchos más, para que se complete el enorme cuerpo probatorio que deberá ineludiblemente desembocar en juicio y castigo a todos los culpables.

Este proceso ha generado desde su gestación multiplicidad de apoyos. Se han presentado y solicitado ser tenidos como parte la Asociación Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo, el Centro de Estudios Legales y Sociales y la Asociación de ex Detenidos-Desaparecidos. Participan cotidianamente los Familiares y las Madres de La Plata.

Todos los miércoles las audiencias convocan, en el primer piso del edificio de 8 entre 50 y 51, a un público interesado y ansioso por apreciar los avances de la investigación.

La historia se está construyendo. Este es un gran paso para la sociedad argentina en la búsqueda de la verdad histórica que le ha sido negada y en su lucha por enviar a la cárcel a los genocidas y a sus cómplices. Es nuestro desafío.

Mesa Directiva

LOS DESAPARECIDOS

La actuación de la juventud esclarecida en la década del '70 fue una de las consecuencias de los sucesos acaecidos a nivel mundial, que cuestionaron el orden establecido y la preeminencia de los

intereses económicos y de los factores de poder. Además, expresaron el producto de esta Argentina que soportó seis golpes militares en menos de cincuenta años.

Los desaparecidos fueron parte de esa juventud. No eran delirantes ni tampoco providenciales, pero sí tenían bien en claro el papel que debían jugar contra la injusticia, la desigualdad y la marginación, poniendo pasión en sus ideales.

Cerradas las posibilidades de participación en la construcción de una sociedad que estuviera a la altura de sus ideales y de su generosidad, se comprometieron con las necesidades populares, sin tener en cuenta los riesgos que ello implicaba.

Ignoraban que desde la década del '60 se estudiaban en la Escuela de Guerra acciones represivas inspiradas en las desarrolladas por los EE.UU., a través de la llamada Doctrina de la Seguridad Nacional creada durante la presidencia de John F. Kennedy, perfeccionada durante el gobierno de Richard Nixon como Doctrina de Defensa y Desarrollo Interno; que pasaría a llamarse, durante la administración del presidente Ronald Reagan, Doctrina de los Conflictos de Baja Intensidad.

Fue en base a ellas que la última dictadura militar implantó el

Terrorismo de Estado, mediante la denominada Doctrina Nacional que importaba la negación de las tradiciones libertadoras de San Martín y Bolívar y colocó a los mandos militares al servicio de una densa trama de intereses nacionales y supranacionales, que exigieron cada vez más represión.

Miles de jóvenes fueron secuestrados y desaparecieron y aún nada se sabe acerca de su destino.

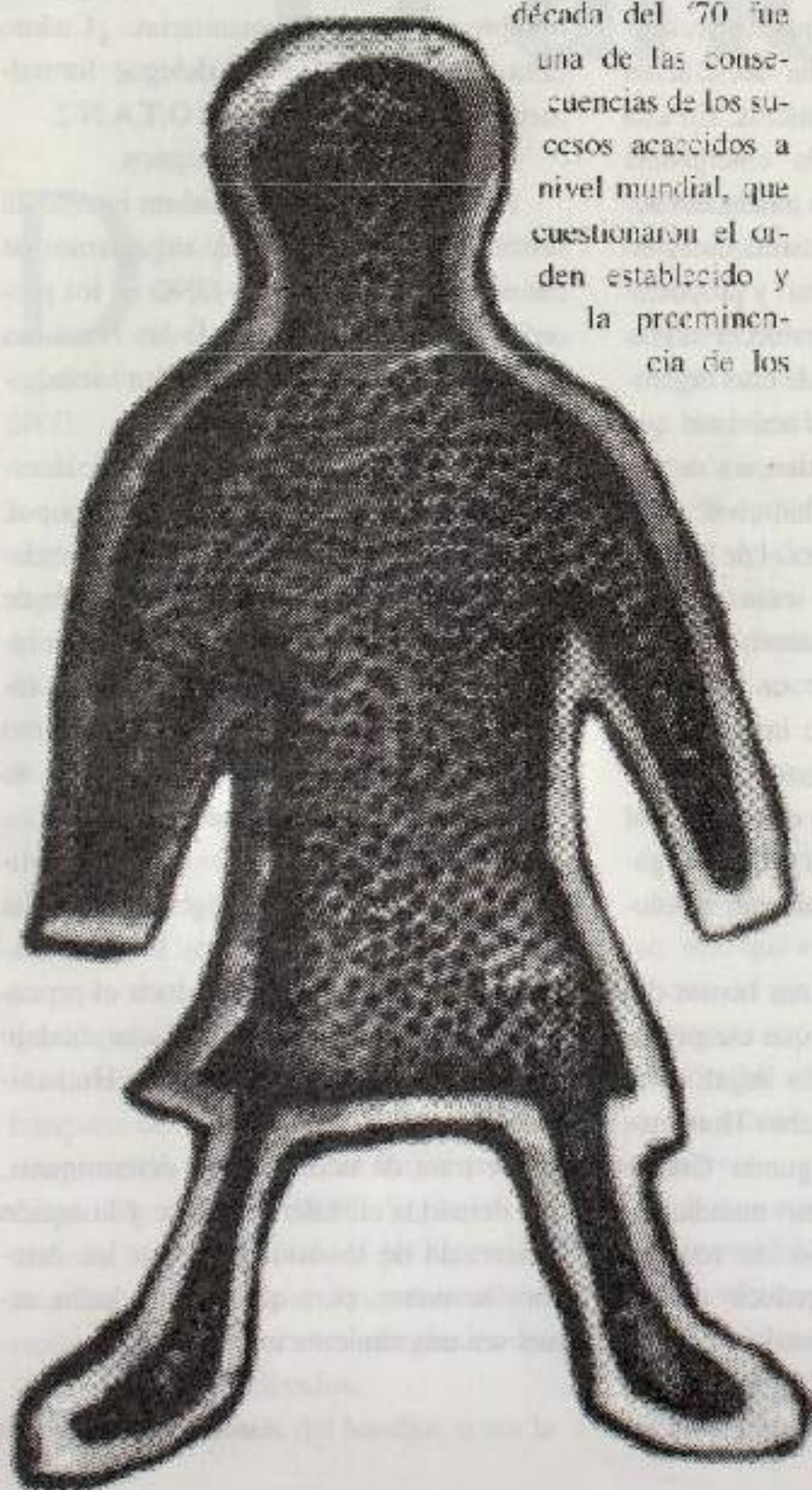
Luego del juzgamiento de la cúpula militar, los desencuentros políticos y los factores de poder impulsaron las leyes de punto final y obediencia debida y el indulto de los genocidas.

No se ha logrado aún una reparación histórica, por lo que el Estado tiene una deuda ética con los desaparecidos.

No podemos ser impasibles pues la impunidad anida en la indiferencia y debemos conservar la memoria de esta tragedia, la mayor sufrida por el país, y exigir la plena vigencia de la verdad y de la justicia.

Esperamos que juicios como el que hoy lleva adelante la Cámara Federal en La Plata, permitan rasgar el velo de la desinformación y, en la búsqueda de la verdad, evitar ser superados por la impunidad.

Julio C. Poci



Mientras la infatigable labor de los organismos de derechos humanos y de muchas otras organizaciones no gubernamentales, sindicales y sociales integradas por millones de mujeres y de hombres, luchan por extender el respeto a los derechos humanos.

mientras se multiplican y desarrollan juicios penales contra notorios genocidas e investigaciones e investigaciones para rescatar la verdad, esculpir la memoria colectiva y futura con sus nombres y los de sus víctimas, con el relato de los horrendos crímenes y de las luchas populares que buscaron reprimir.

mientras los pueblos aman, trabajan y sueñan con un Mundo "libre del temor y la miseria".

La ambición de los poderosos sigue tejiendo su implacable red de dominio y exclusión.

Las trabajosas victorias obtenidas en el campo de los derechos humanos políticos coexisten con gravísimos retrocesos en los económicos, sociales y culturales, y en los derechos de las naciones y la autodeterminación de los pueblos.

Hoy día no hay países latinoamericanos, asiáticos, africanos y de la periferia de Europa que no sufran la aguda presión sobre sus soberanías, su riquezas, sus economías y sus culturas, originada en el grupo de las naciones que concentran el poder financiero respaldado en su dominio militar y se manejan por fuera del orden jurídico mundial.

Ese poder de hecho ha llevado la Humanidad a un presente de inaudita desigualdad que se proyecta hacia un futuro todavía más ominoso.

Se trata de una acción conjunta de los veintinueve países más ricos para imponer un estatuto de protección de las inversiones contra cualquier medida que los países destinatarios de las mismas adopten en materia de defensa de los consumidores, del medio ambiente, de los derechos laborales y previsionales, de regulación de movimientos financieros, etc. Si un inversor se considera perjudicado podría reclamar indemnizaciones, sanciones y represalias contra ese país, ante un órgano privado, la Cámara Interna-

Embestida de los más poderosos

cional de Comercio, dominada por los capitales más potentes.

El primer intento ocurrió en 1995 y fracasó por la oposición activa de las ONG y del periodismo independiente sobre el gobierno francés, quien revirtió su inicial apoyo al engendro, condenándolo al fracaso. Refiere el doctor Dolgopol que los frustrados financistas emitieron una declaración que axilube su postura cavernícola. En ella aludieron nada menos que a la "emergencia de un grupo de activistas que amenazan debilitar el orden público, las instituciones legales y el proceso democrático" y propusieron que "sería necesario establecer reglas para clarificar la legitimidad de esas organizaciones no gubernamentales activistas que proclaman representar los intereses de los grandes sectores de la sociedad civil", lenguaje de inoculable semejanza el de las dictaduras cívico-militares que esos mismos grupos supieron hacernos padecer.

Ese intento de legalizar un gobierno mundial mediante un tratado internacional que, una vez ratificado por nuestro Congreso Nacional, pasaría a ser ley constitucional interna, continúa dentro de la OCDE, organismo donde tienen predominio casi absoluto los países más ricos.

Desde estas mismas páginas hemos denunciado hace largo tiempo que ese poder, no solo de facto sino también ilegal, es el mayor peligro para los Derechos Humanos estatuidos luego de la Segunda Guerra Mundial y a la par del proceso mundial de decolonización y liberación de muchos pueblos, porque luego de reducir a letra muerta el derecho internacional, tratará de adaptarlo a la nueva realidad injusta.

Cada vez son más frecuentes las mues-

tras de que ese proceso está en marcha. Primero vimos cómo la estructura de la O.N.U. fue usada para cubrir ataques militares masivos decididos por fuera de ella, y hace poco comprobamos que ya ni siquiera se recurría a esa pantalla para demoler un pequeño país en la propia entraña de Europa, en nombre de causas humanitarias. ¿Cuánto falta para que la O.N.U. delegue formalmente sus atribuciones en la O.T.A.N.?

Estos no son los únicos signos.

Poco tiempo atrás fracasó un intento de restringir la intervención de organismos de derechos humanos y otras ONG en los procedimientos ante órganos de las Naciones Unidas que pueden sancionar las violaciones de los derechos humanos.

Hace poco tiempo un miembro de nuestra Asamblea, el profesor Hugo Dolgopol, en un artículo periodístico, nos ha recordado algo que está ocurriendo en el mundo de los más ricos y que a pesar de la enorme influencia que llegaría a tener en la vida de todos si llegara a concretarse, tiene bajísimo perfil informativo en los medios, como si no se quisiera alertar a la gente.

El orden jurídico basado en la integralidad y universalidad fue logrado en lucha contra esos intereses, que hoy buscan recuperar su omnipotencia y conducir el proceso de integración mundial hacia un modelo propio de las peores épocas de la Humanidad.

Se trata de una cuestión determinante, que demanda el fraterno debate y la acción concertada de los militantes por los derechos humanos, para que nuestra lucha actual sea una simiente imbatible.

Antonio María Cortina

¿Salud para el año 2000?

Desde la declaración de Alma Ata, por la década del '60, ríos de tinta corrieron perfilando la evolución de los sistemas de salud con la mira puesta en el mítico año 2000.

Hoy, a un paso apenas de ese tercer milenio tan ansiado y tan temido, en esta llamada era de la globalización, vemos con espanto que lo que se globalizado es el sufrimiento, la pobreza, la falta de oportunidades, la desesperanza.

Millones de seres nos muestran "el lado oscuro" de la tan mentada globalización. Los ricos exhiben hoy impúdicos su crecimiento, en una década, han pasado de una relación 5:1, con respecto a los pobres, a una de 14:1; sí, eso quiere decir que el rico promedio es hoy catorce veces más rico que el pobre promedio.

La exclusión de tantos comensales del banquete de la vida, ha llevado a éstos a la marginación y a padecer el flagelo más vergonzoso: EL HAMBRE. Según las estadísticas, las 2/3 partes de la población mundial concentrada en los países subdesarrollados y en los sectores marginales de los países industrializados.

La forma crónica del hambre, o sea la

subnutrición, el hambre carencial, es mucho más habitual. Ella transcurre en forma insidiosa e ininterrumpida, destruyendo a millones de víctimas. Si no mata, deja secuelas muchas veces irreversibles.

No solo el hambre es la responsable directa de las altísimas tasas de mortalidad, de gran cantidad de enfermedades invalidantes, del deterioro físico, psíquico y social de vastos sectores de la población, de las dificultades en el aprendizaje y de la deserción escolar de miles y miles de niños.

Lo grave y lo realmente oprobioso para la conciencia de los hombres es que esta situación provocada por el hambre carencial no obedece a ningún fatalismo histórico, sino que es el producto de la injusticia social, del pauperismo económico y del no protagonismo político a favor de las necesidades básicas del individuo, que se instituyen sobre los pueblos como sistema de gobierno.

Sistemas de gobierno que, a pesar de los pretendidos ideales que se invoquen, no hacen otra cosa que condenar a esos mismos pueblos a la imposibilidad de desarrollarse y a perpetuar el dramático ciclo de pobreza-desnutrición-enfermedad-pobreza,

que se transmitirá indefectiblemente y a las sucesivas generaciones como una gravosa herencia de miseria y sombras.

El año 2000, entonces, lamentablemente, vergonzosamente, no nos encuentra "gozando del bienestar psico-físico-social", como define la OMS a la salud, sino muy por el contrario, con el rebrote de enfermedades que parecían desterradas para siempre, como la tuberculosis, el cólera, la fiebre amarilla, el dengue y tantas otras que nos retrotraen a la época medieval.

El termómetro social que mide las condiciones de vida: el índice de mortalidad infantil, sube cada vez más. Pero ¡por favor!, no malgastemos nuestro tiempo en encontrar a la bacteria asesina, y busquemos entonces las causas en la injusticia social, las condiciones socio-económicas, de salubridad, de higiene y de alimentación.

Si hablamos de Derechos Humanos, la mortalidad infantil constituye el mayor atropello a los mismos, ya que compromete nada más y nada menos que EL FUTURO DE LA HUMANIDAD.

Angela María Véndola

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR A.P.D.H. LA PLATA

En los últimos meses la Mesa Directiva de nuestro organismo ha fijado posición en una gran cantidad de temas, que reseñamos a continuación para conocimiento de todos nuestros asociados y amigos.

- Oposición al Comité Interamericano contra el "Terrorismo" (CICTE) con sede en Washington y su aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional, de trágica memoria. ¿Otra vez el Plan Cóndor?
- Repudio a cualquier intervencionismo de EE.UU. y/o a la OTAN en América Latina, ante el peligro de que ocurra en países como Colombia, Panamá y otros.
- Repudio al retiro de Perú del sistema resolutivo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y a la realización de juicios sumarios por tribunales militares, jueces sin rostro y vejámenes a los prisioneros.
- Apoyo a todos los Juicios por la verdad bregando para que las investigaciones se concentren en las Cámaras Federales del país, según corresponde por la ley 23.049, art. 10).
- Apoyo a todos los juicios penales contra los genocidas, en el país y en el exterior.
- Derogación del decreto por el que Menem niega asistencia jurídica al juez Garzón, basado en las NULAS leyes de Punto Final y Obediencia Debida.
- Repudio al gatillo fácil, a las actitudes de Rico, de Patti, de Ruekauf y al procesamiento de luchadores sociales. Repudio al proceso al obispo de Neuquén y a las condenas a gremialistas y vecinalistas por participar de la lucha social. Repudio a las re-

presiones de Corrientes y Neuquén.

- Libertad a todos los presos políticos (La Tablada) y a Raúl Castells.
- Libertad a los presos políticos peruanos en Argentina, perseguidos por Fujimori.
- Libertad a los presos políticos chilenos en Perú.
- Exigencia de cumplimiento integral de los derechos humanos económicos, sociales y culturales.

- Vida digna para los jubilados (prestación suficiente y solidaria y salud integral asegurada)
- Por Justicia a 5 años del atentado a la AMIA.
- Apoyo a "Diálogo 2000" contra la Deuda Externa.
- Solidaridad con los Familiares de Víctimas de la Impunidad (Bru, Bordón, Cabezas, Núñez, Morales y muchos más)

OPINION

SEGURIDAD

Mientras la clase política argentina señala como solución a la falta de seguridad, como válidas las recetas de mayor represión y mayores penas, como abogado que litiga en el fuero penal, debo decir:

Está largamente demostrado que tales soluciones sólo generan mayor violencia en el delito, delincuentes mejor armados y dispuestos a dar la vida antes que pasar veinte años en la cárcel.

Ninguno de los políticos proponentes hace mención al colapso del sistema judicial de la provincia de Buenos Aires, donde un empleado debe atender mil causas y un juez debería dictar diez sentencias diarias como mínimo para que el sistema se mantenga.

Esto redanda en que los delincuentes más peligrosos salen libres debido a la demora en las causas por su complejidad,

mientras que los primerizos quedan condenados, no por el delito sino por su ingenuidad.

Una sociedad que vuelca sus recursos en reprimir y en fondos para la policía y mezquina esos mismos recursos al Poder Judicial es una sociedad que se prepara para gobernar por la fuerza y sin la Justicia.

La falta de garantías jurídicas afecta al ciudadano común, la sobredimensión de la fuerza de hecho sólo garantiza el poder a quien ya lo detenta.

Debo mencionar por último el silencio cómplice de los colegios de abogados del conurbano bonaerense, que por lo menos debieron salir públicamente a denunciar estos hechos que son de su conocimiento.

Dr. Angel Francisco Fanjul

Abogado

CEMENTERIO: UN EX DIRECTIVO NEGÓ QUE HUBIERA FOSAS COMUNES

También dijo que nunca intervinieron las Fuerzas de Seguridad en la inhumación de cadáveres NN, víctimas de la represión ilegal, en la necrópolis de La Plata. Además, declaró un ex detenido que vio niños en un centro clandestino.

Por Lucas Miguel y Francisco Martínez
(especial para APDH La Plata)

LA PLATA (15 SEP). - La Cámara Federal de esta ciudad recibió hoy el testimonio de Juan Vukov, jefe de departamento del Cementerio de La Plata durante la última dictadura, quien negó la existencia de fosas comunes para los cuerpos NN de víctimas de la represión ilegal y la intervención de las Fuerzas de Seguridad en la inhumación de estos cadáveres.

Vukov ingresó como empleado en el Cementerio platense en 1963 y trabajó hasta 1992. Los primeros dos años del gobierno de facto, se desempeñó como jefe de división y en 1978 fue nombrado jefe de departamento, puesto que lo puso al mando de 27 empleados del Cementerio.

Vukov admitió hoy ante el Tribunal que "entre los años 1976-80 hubo mayor cantidad de casos" de cuerpos no identificados. Interrogado acerca del proceder para la inhumación de cadáveres NN, Vukov sostuvo que "en el caso de los desaparecidos la solicitaba (a la inhumación) la Policía".

La única anomalía que registró Vukov durante la dictadura fue el incremento de cadáveres NN cuya causal de muerte fue pérdida de masa encefálica por herida de arma de fuego, y aseguró que el funcionamiento del Cementerio fue el mismo que antes de la dictadura. De esta manera, también negó las versiones que indicaban la existencia de fosas comunes: "Todos los cadáveres iban a fosas para una persona", afirmó.

Las sospechas que rodean el funcionamiento de la necrópolis durante los años del gobierno militar tienen su origen en las declaraciones del sepulturero Héctor Lucero, quien ya depuso en el Juicio por la Verdad y afirmó que las Fuerzas de Seguridad entraban con camiones a las 3 o 4 de la tarde, con 10, 15 cajones (...) acompañados por dos o tres Torinos de Policía. Y agregó: "Salía del camión un señor vestido de verde, se trasladaban a la Dirección del Cementerio y charlaban con el director, le daban los lugares correspondientes (para enterrar los cuerpos) y después retornaban y los sepultaban". En su declaración Lucero también dijo que las Fuerzas de Seguridad "hacían citar a los sepultureros por medio de la comisaría de Los Hornos".

Al conocer esta declaración, que en parte fue leída por el juez Leopoldo Schiffrin, Vukov manifestó: "Eso no pasó, salvo que yo haya vivido en otro planeta".

Un día, durante los primeros años de la dictadura, "aparecieron" dijo Vukov, patrulleros y personal militar con una orden judicial para exhumar el cuerpo de (Ricardo Omar) Sapag, el hijo del gobernador de Neuquén, Felipe Sapag. El ex empleado del Cementerio contó que cuando sacaron el cuerpo del cajón en el que supuestamente estaba Sapag, los restos no correspondían a los de la víctima: "Ahí nos dimos cuenta del error que se cometía. Metían los cadáveres en un ataúd, pero no se los identificaba". Vukov contó que ese día los empleados tuvieron que desenterrar los cinco cuerpos que habían llegado en la fecha de la muerte de Sapag para poder identificarlos.

Después de este episodio, los cadáveres comenzaron a identificarse con una cartel colgado de la muñeca, según expresó Vukov. El ex empleado

TESTIMONIOS

La Prensa del Juicio

Dos compañeros estudiantiles de Periodismo se ocupan todas las semanas de elaborar y difundir la información que se produce en el Juicio por la Verdad. Reproducimos su antedúltimo informe.

del Cementerio dijo que esta fue la única oportunidad en que se reconoció a un NN sepultado.

Por esto, la abogada de la APDH La Plata Elizabeth Rivas le hizo notar que en los archivos del Cementerio figura el reconocimiento de diez NN. "No recuerdo, puede ser que yo no haya hecho el trámite", fue la explicación de Vukov. Además, Rivas indicó que en las licencias de inhumación figura un número manuscrito que se presume que era puesto en la morgue de la Policía para identificar a las "víctimas en enfrentamientos".

Entonces, la abogada pidió una explicación sobre la existencia de esos números. "Al número lo ponían para no producir el error que cometíamos antes (del caso Sapag)", respondió Vukov. Sin embargo, Rivas replicó al ex empleado que "la exhumación (de Sapag) se hizo seis meses después de que comenzaran a ponerse los números". Vukov se escudó en una respuesta recurrente de los empleados de los organismos públicos durante la dictadura: "Nos estamos refiriendo a 20 años atrás. Tengo buena memoria pero puedo olvidarme".

Por otro lado, el testigo además dijo que durante los primeros años de la dictadura acompañó una vez al chofer de la ambulancia -que trasladaba los cuerpos desde la Jefatura de Policía al Cementerio- a la morgue de la Policía. "En un rincón había siete cuerpos desnudos, tirados como bolsas de papa, en una pila. Me acuerdo de una chica rubia con tres impactos de bala en el pecho", sostuvo Vukov.

El ex empleado del Cementerio también denunció que en esa época "la Policía no identificaba ante el Registro Civil los NN que eran reconocidos".

Libros perdidos

En otro orden, declaró el médico policial Jorge Boulouq, citado por la Cámara como consecuencia de la búsqueda de 23 libros de partes médico-legales de la Dirección de Sanidad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, donde constaban las causales de defunción de cientos de NN, presuntamente víctimas de la represión ilegal.

Boulouq se desempeñó como médico en el Cuerpo Médico de la Unidad Regional La Plata en 1996. Entre fines de ese año y principios del siguiente, ordenó la incineración de "libros donde se asentaron peritajes del Cuerpo Médico" comprendidos entre los años 1981 y 1986.

El médico adujo que la quema de esos libros se produjo por "razones de espacio. Nos estaban tapando los libros y los papeles".

Los libros que busca la Cámara Federal corresponden al período 1976-80 y Boulouq negó rotundamente haber visto los 23 volúmenes y ordenado

su incineración. Pero insinuó que los ejemplares fueron sacados sin dejar huellas administrativas: "Capaz que en el '95 uno dijo: che, estos libros tienen 20 años", y los quemaron", sostuvo Boulouq.

Niños en la comisaría 5°

En las audiencias de hoy también declaró Carlos Alberto De Francesco, un ex detenido que estuvo en el centro clandestino de detención (CCD) conocido como "Pozo de Arana" y en el que funcionó en la comisaría 5° de esta capital.

De Francesco sostuvo ante el Tribunal que en la 5° un día vio por una ventana que "de un vehículo bajaron a varias personas y escuchamos el llanto de chicos. Logré ver la imagen de un policía que llevaba a dos niños, uno de cuatro o cinco años y el otro de dos o tres". Y remató: "Es la imagen de los ogros de los cuentos llevando a los chicos".

El testigo De Francesco ya había declarado en el Juicio por la Verdad y en aquella oportunidad dijo haber visto en la comisaría 5° a casi 200 prisioneros. La Cámara Federal lo citó hoy para que hiciera un reconocimiento fotográfico de varios desaparecidos que pasaron por ese CCD y el ex detenido identificó a varios compañeros de detención.

Por otro lado, el Tribunal aprovechó hoy para preguntarle a De Francesco algunos detalles de sus condiciones de detención. "En la celda grande llegamos a ser alrededor de 30 personas. Había momentos en que el piso se mojaba y llegamos a la conclusión de que era el vapor condensado de nuestra transpiración", sostuvo.

Estudiante fusilada

En tanto, prestó declaración testimonial José Antonio Calcagno, padre de Claudia Alejandra, secuestrada de un departamento de La Plata junto a Cecilia Salomone el 15 de abril de 1977. Las dos jóvenes permanecen desaparecidas.

El testigo relató que la familia fue notificada en 1984 del Juzgado Penal N°1 de Morón, para realizar una exhumación de 10 tumbas en el Cementerio de Merlo. De ese procedimiento se rescataron los restos de Claudia, que descansan en la necrópolis de La Plata.

Por esa investigación judicial, la familia supo que la joven fue fusilada mientras estuvo ilegalmente detenida. "Dos balazos en la nuca y varios en el cuerpo", dijo María Cecilia Calcagno -hermana melliza de la desaparecida que también declaró hoy ante la Cámara- sobre el resultado de un peritaje judicial realizado durante la investigación.

La mujer señaló durante su declaración que reconoció el cuerpo de su hermana por una blusa y por la ropa interior que vestía, además de los caracteres físicos. Más tarde, el fiscal Julio Piaggio -que llegó tarde a la audiencia y no escuchó este tramo de la declaración- se aventuró a preguntarle a la testigo si tenía "la certeza" de que los restos exhumados eran los de su hermana. Argumentó, de manera forzada, que muchas veces los detenidos ilegales se prestaban ropa.

Por su parte el padre de la joven desaparecida contó que según un certificado de defunción, Claudia Calcagno murió el 25 de junio de 1977, dos meses después de su secuestro. "Dentro de la desgracia, fue poco lo que tuvo que sufrir", dijo José Antonio Calcagno.

Sobre el secuestro de Claudia y de Cecilia Salomone, la familia supo que participaron cuatro personas que llegaron al departamento donde vivían las jóvenes en un Torino blanco. Estela Brusasco, una preceptora de la Escuela Normal N°1 de La Plata, colegio al que concurría Claudia, la vio en el centro clandestino conocido como "Pozo de Arana".

La joven también pasó por la Brigada de Investigaciones de esta ciudad.

Claudia Calcagno tenía 16 años, era militante de la Unión de Estudiantes Secundarios, y participó de las marchas en recamo del boleto estudiantil secundario. Muchos jóvenes que pidieron la implementación del boleto están desaparecidos, en especial los secuestrados durante "La Noche de los Lápices", de la que mañana se conmemoran 23 años.

También declaró Dolly Alvarez, por la desaparición de Mirta y Adriana Haidar. Alvarez era novia del hermano de las jóvenes, quien también desapareció en 1982.

La testigo dijo que, según una versión, las hermanas Haidar habrían sido muertas en un presunto enfrentamiento ocurrido en Bernal, el 27 de febrero de 1977, en un hecho en que las Fuerzas de Seguridad habrían cercado la manzana de la casa en la que vivían.

Noticias breves

El 30 de octubre, a las 16.30 horas, en 50 N° 710, sede de la Asociación Judicial Bonaerense, reuniremos a la Asamblea General Ordinaria, para debatir la situación general de los derechos humanos, el Juicio por la Verdad y renovar los órganos de conducción. Invitamos a todos los interesados en participar.

A.P.D.H. LA PLATA recibió el reconocimiento de la Dirección de Derechos Humanos de la Municipalidad de La Plata por la búsqueda de la verdad en el Juicio ante la Cámara Federal.

Nuestro organismo elabora informes de prensa semanales sobre lo acontecido en el Juicio por la Verdad y lo remite por correo electrónico a personas, organizaciones y medios de comunicación en todo el mundo. Si desea recibirlo, escribanos a asamblea@impsat1.com.ar

Tres veces por día se emite al micro de APDH LA PLATA: "Tengo derecho" por la FM de Radio Universidad.

De lunes al mes participamos del programa "Mediodía", que conduce Nelly Buscaglia por la AM de Radio Universidad.

MESA DIRECTIVA

Secretaría

Secretario General:
MARTA LIDIA VEDIO
Prosecretaria General:
ALEJANDRA GARCIA ARAOZ
Secretario de Organización:
JAIME GLÜZMANN
Prosecretaria de Organización:
STELLA MARCASCIANO
Secretario Jurídico:
ROBERTO NELSON BUGALLO
Prosecretario Jurídico:
ANTONIO MARIA CORTINA
Secretaria de Finanzas:
MARIA CRISTINA ALONSO
Prosecretaria de Finanzas:
LETICIA FICRI
Secretaria de Actas:
LUCRECIA CRISTINA FERNANDEZ
Prosecretaria de Actas:
BERTA FRIDMAN
Secretaria de Der. Económico Sociales:
ANA ELENA SILVA
Prosecretaria de Der. Económico Sociales:
ELIZABETH MARTA RIVAS
Secretaria de Prensa y Administración:
ALICIA PERALTA
Prosecretario de Prensa y Administración:
CLAUDIO AVALOS
Secretario de Apoyo al Juicio por la Verdad y Justicia:
GUIDO RICARDO QUELLE

Suplentes

Secretaria de Relaciones con Escuelas:
MARIA LAURA DELGADILLO
Secretaria de Relaciones con la Universidad:
WALTER VELAZCO
Secretaria de Derecho a la Salud:
ANGELA VENDOLA
Secretario de Derechos Ecológicos:
CARLOS ABALO

Tribunal de Disciplina

Presidente:
ISIDORO PEÑA
Vicepresidente:
ADELINA ALAYE
Secretario:
RUBEN ANDREOLI
Vocal:
HERMINIO VALLINA
Vocal:
EDNA COPPARONI

Tribunal Revisor de cuentas

MARTA D'AMELIO
NORBERTO MERINO
LEILA CATINO
MARIA CECILIA FERNANDEZ
NOEMI DE SOUSA

Vocales

SUSANA ARGÜELLO DE PASTOR
NILDA BARBERO
JULIO BERTOMEU
NELIDA BUSCAGLIA
NORA SUSANA CENTENO
MARTA DELGADO
REINA SUAREZ DE DIEZ
MARIA MONSERRAT LAPALMA
LAURA FAZ
ALEJANDRO RUSCONI
EDUARDO SCHAPOSNIK
LILIANA VAZZANO
EDERLINDA OLIVERA ZAPATA

Atención al Público - Atención al Público - Atención al Público - Atención al Público
Horarios - Horarios - Horarios - Horarios - Horarios - Horarios

Lunes a viernes de 16:00 a 19:00 hs. Tel/Fax (0221) 482-0595.
Sede: calle 7 n° 815, local 6 (e/ 48 y 49).

La Mesa Directiva de A.P.D.H. La Plata se reúne los días lunes en la sede.
El cuerpo de abogados de A.P.D.H. La Plata mantiene su turno de atención para casos de violaciones a los derechos humanos. Consultar en la sede.

Es una publicación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata.
Personería Jurídica N° 13.799-58.484
Entidad de Bien Público 825.
Calle 7 N° 815 (e/ 48 y 49), Local 6
Tel/Fax (0221) 482-0595
E. Mail: asamblea@impsat1.com.ar

Directora: Marta Vedio
Diagramación: Oscar Duarte
Impreso en Juan G.
(calle 4 N° 1082, Tel. 483-3293)